

DISPOSICIONES FINALES

Primera.- Se autoriza al director general de Ganadería para dictar cuantas resoluciones fueran necesarias para el desarrollo y ejecución de la presente Orden.

Segunda.- La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria.

Santander, 20 de febrero de 2009.-El consejero de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad, Jesús Miguel Oriá Díaz.

ANEXO I

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN

ORDEN DES/ /2009, DE DE , POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA 2009 DE LAS AYUDAS A LA CELEBRACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE GANADO SELECTO BOVINO, Y DEMÁS ESPECIES ANIMALES.

D. , en calidad de representante de la Entidad Local con CIF y domicilio en

Teléfono: ; FAX: ; E-mail:

Identificación de cuenta bancaria

Table with 4 columns: Código Banco, Código Sucursal, Código Control, Número Cuenta o libreta

SOLICITA:

La subvención por la celebración del siguiente certamen:

Tipo (1): ; Especie/s:

Lugar celebración: ; Fecha celebración:

Código Explotación: ; Calificación sanitaria:

SE ACOMPAÑA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN:

- Declaración responsable no incurrir prohibiciones artículo 12 Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria (Anexo II).
Certificación de titularidad bancaria (ficha de terceros) si no existe o se cambia la de años anteriores.
Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y de cualquier ingreso de Derecho público (Anexo II).
Cuenta justificativa de los gastos realizados en la organización del certamen (Anexo III).
Memoria de actividad realizada y facturas o documentos de valor probatorio de la inversión
Declaración jurada sobre ayudas concedidas para los mismos fines.
Fotocopia del CIF de la entidad solicitante.

Declaro bajo mi responsabilidad que todos los datos que anteceden son ciertos y que quedo obligado a comunicar a la Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca y Biodiversidad la obtención de cualquier otra subvención o ayuda que perciba o pueda percibir para la misma finalidad.

En, a de 2.009

Fdo. y sellado

(1) Indicar el tipo de certamen celebrado que coincidirá con el autorizado por la Dirección General de Ganadería.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD

ANEXO II

DECLARACION RESPONSABLE

ORDEN DES/ /2009, DE DE , POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA 2009 DE LAS AYUDAS A LA CELEBRACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE GANADO SELECTO BOVINO, Y DEMÁS ESPECIES ANIMALES.

D/Dña. , en representación de la Entidad Local con CIF y domicilio en

y en relación a las subvenciones contempladas en la ORDEN DES/ /2009, DE DE , POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA 2009 DE LAS AYUDAS A LA CELEBRACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE GANADO SELECTO BOVINO, Y DEMÁS ESPECIES ANIMALES.

DECLARO bajo mi responsabilidad no estar incurso en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 12, de la Ley de Cantabria 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria y que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, frente a la Seguridad Social y de cualquier otro ingreso de Derecho público.

En, a de 2009

Fdo.:

EXCMO. SEÑOR CONSEJERO DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD.

ANEXO III

CUENTA JUSTIFICATIVA

ORDEN DES/ /2009, DE DE , POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS Y LA CONVOCATORIA PARA 2009 DE LAS AYUDAS A LA CELEBRACIÓN DE FERIAS, CONCURSOS Y EXPOSICIONES DE GANADO SELECTO BOVINO, Y DEMÁS ESPECIES ANIMALES.

D/Dña. , con en representación de la Entidad Local con CIF y con domicilio en , presenta la siguiente cuenta justificativa de los gastos del certamen realizado en con fecha:

Table with 7 columns: Nº Doc., Emitido por, Concepto, Importe Base, Importe IVA, Importe Total, Justificante de pago

Nota: Se adjuntarán originales o copias compulsadas de las facturas, documentos de gasto y justificante de pago de las mismas.

En, a de 2009

Fdo.:

EXCMO. SEÑOR CONSEJERO DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA Y BIODIVERSIDAD.

09/2937

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Secretaría General

Corrección de errores a la Resolución de 12 de febrero de 2009, por la que se hacen públicos los Premios Extraordinarios de Bachillerato concedidos al amparo de la Orden EDU/21/2008, de 31 de marzo (BOC de 10 de abril), por la que se convocan en la Comunidad Autónoma de Cantabria los Premios Extraordinarios de Bachillerato correspondientes al curso académico 2007-2008, publicada en el BOC número 38, página 2686, de 25 de febrero de 2009.

Publicada la citada Resolución y advertidos errores en su transcripción, se procede, de conformidad con lo previsto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre (BOE del 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a efectuar las correcciones siguientes:

En el primer párrafo de la Resolución, donde dice "excelentísima señora consejera de Educación de 20 de noviembre", debiera decir "excelentísima señora consejera de Educación de 10 de noviembre."

En el segundo párrafo de la Resolución, donde dice "de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2009", debiera decir "de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2008."

Santander, 26 de febrero de 2009.-El secretario general de Educación, Ricardo Rasilla Pacheco.

09/2959